



CRONOGRAMA ELECTORAL 2015

Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias

Ley 9659 modificada por Ley 10357

-Entre Ríos-

10 de junio	Fin de plazo para comunicación al T.E.P.E.R. de la conformación de alianzas -Art. 17-.
15 de junio	Fin de plazo para que Partidos Políticos, Confederaciones, Fusiones de Partidos o Alianzas Transitorias soliciten al T.E.P.E.R. la asignación de colores para las boletas a utilizar en las PASO - Art. 3 -.
20 de junio	Fin de plazo para presentación de inscripción de listas de candidatos ante la Junta Partidaria -Art. 4 -.
23 de junio	Fin de plazo para la presentación de listas de precandidatos aprobadas por la Junta Partidaria ante T.E.P.E.R. para su oficialización.
10 de julio	Fin de plazo para aprobación de boletas oficializadas (Juzgado Federal). Inicio de Campaña Electoral.
20 de julio	Fin de plazo para subsanar errores u omisiones existentes en el Padrón Definitivo (juzgado Federal).



CRONOGRAMA ELECTORAL 2015

Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias

Ley 9659 modificada por Ley 10357

-Entre Ríos-

7 de agosto	Fin de Campaña Electoral.
9 de agosto (8 a 18 horas)	Elecciones P. A. S. O.
9 de agosto (8 a 21 horas)	Prohibición de publicar o difundir encuestas sobre resultado de la elección.
11 de agosto	Fin de plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección.
(18 horas)	Inicio Escrutinio Definitivo.

Resolución reglamentaria de la presentación ante el T.E.P.E.R. para oficializar alianzas y candidatos.

Paraná, mayo de 2015.-

Visto:

La convocatoria a elecciones generales realizada por el Poder Ejecutivo mediante Decretos N° 1325 y N° 1326 de fecha 11 de mayo de 2015; y

Considerando:

Que resulta conveniente reglamentar la forma de presentación de las listas de candidatos, tanto para las elecciones primarias como generales atento a las modificaciones introducidas a la Ley 9659 por la Ley 10357.-

Que es atribución de este Honorable Tribunal, según Ley 2988, art. 10, inc. 1°, disponer las medidas conducentes a la organización y funcionamiento de los comicios.-

Resolución reglamentaria de la presentación ante el T.E.P.E.R. para oficializar alianzas y candidatos.

Por ello,

El Honorable Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Resuelve:

- 1) A los fines del art. 6° de la Ley 10357, **la oficialización de las listas de candidatos** se presentarán en los plazos establecidos por el cronograma electoral, que forma parte como anexo de la presente, en **soporte papel e informático**. El aplicativo informático será suministrado por la Secretaría del Tribunal y los partidos integrarán los cargos en el orden establecido.-
- 2) Los **datos personales de los candidatos** se presentarán conforme al padrón electoral actualizado para la elección y se acompañará la respectiva información impresa de cada candidato.-

Resolución reglamentaria de la presentación ante el T.E.P.E.R. para oficializar alianzas y candidatos.

- 3) En los casos en que la residencia sea un requisito legal exigible al candidato, la misma se acreditará mediante información sumaria judicial o administrativa, cuando tal situación sea materia de controversia.-
- 4) Los candidatos de los Centros Rurales de Población cuyos domicilios no coincidan con el respectivo distrito deberán acompañar un informe judicial o policial que acredite su vinculación al mismo por las actividades sociales o laborales que allí realizan.-
- 5) Las Alianzas Transitorias y/o Confederaciones de Partidos deberán detallar, en su Acta de Constitución, la Carta Orgánica o reglamento especial aplicable.
- 6) Notifíquese, publíquese y archívese.-

www.tribunalelectoraler.gob.ar

NOTICIAS

Presentación de candidaturas ante el Tribunal Electoral de Entre Ríos

Preguntas frecuentes

Para partidos políticos

Requisitos para Cargos Electivos: Gobernador y Vice

Requisitos para Cargos Electivos: Diputados

Requisitos para Cargos Electivos: Senadores

Requisitos para Cargos Electivos: Presidente y Vice Municipal

Requisitos para Cargos Electivos: Concejal

Requisitos para Cargos Electivos: Presidente o Vocal de Junta de Gobierno

Requisitos para concertar ALIANZAS TRANSITORIAS

PRESIDENTA
Dra. Claudia M. Mizawak



PARTIDOS POLÍTICOS



LEGISLACIÓN



RESOLUCIONES



FORMULARIOS PASO 2015



Requisitos para Cargos Electivos

Gobernador y Vice (CPER Art. 156)

- 1) **30 AÑOS** DE EDAD.
- 2) CIUDADANO **ARGENTINO** O HIJO DE ARGENTINO Y QUE HAYA OPTADO POR LA CIUDADANIA DE SUS PADRES.
- 3) **DOMICILIO** EN LA PROVINCIA DE **DOS AÑOS** INMEDIATOS A LA ELECCION (SALVO QUE LA AUSENCIA SEA POR DESEMPEÑAR CARGOS PUBLICOS) SINO ES **NACIDO** EN LA PROVINCIA.

Diputados (CPER Art. 97)

- 1) CIUDADANO **ARGENTINO** (NATURAL) O LEGAL LUEGO DE 4 AÑOS
- 2) **25 AÑOS** DE EDAD.
- 3) SER **NATIVO** DE LA PROVINCIA, O TENER EN ELLA **DOMICILIO** INMEDIATO DE **DOS AÑOS**.

Senadores (CPER Art. 101)

- 1) CIUDADANO **ARGENTINO** (NATURAL) O LEGAL LUEGO DE 6 AÑOS
- 2) **30 AÑOS** DE EDAD.
- 3) HABER **NACIDO** EN EL **DEPARTAMENTO** POR EL QUE SE POSTULA O TENER EN **DOS AÑOS** DE DOMICILIO INMEDIATO EN ÉL.

www.tribunalelectoraler.gob.ar

NOTICIAS

Presentación de candidaturas ante el Tribunal Electoral de Entre Ríos

Preguntas frecuentes

Para partidos políticos

Requisitos para Cargos Electivos: Gobernador y Vice

Requisitos para Cargos Electivos: Diputados

Requisitos para Cargos Electivos: Senadores

Requisitos para Cargos Electivos: Presidente y Vice Municipal

Requisitos para Cargos Electivos: Concejales

Requisitos para Cargos Electivos: Presidente o Vocal de Junta de Gobierno

Requisitos para concertar ALIANZAS TRANSITORIAS

PRESIDENTA
Dra. Claudia M. Mizawak



PARTIDOS POLÍTICOS



LEGISLACIÓN



RESOLUCIONES



FORMULARIOS PASO 2015



Requisitos para Cargos Electivos

Presidente y Vice Municipal (CPER Art. 234)

- 1) **25 AÑOS** DE EDAD.
- 2) **4 AÑOS DE RESIDENCIA** INMEDIATA EN LA JURISDICCIÓN.

Concejal (CPER Art. 236)

- 1) MAYORIA DE EDAD (**18 AÑOS**).
- 2) **4 AÑOS DE RESIDENCIA** INMEDIATA EN EL MUNICIPIO.

Presidente o Vocal de Junta de Gobierno

(LEY P. Nº 7555 Art. 6)

- 1) **ARGENTINO**, NATIVO O NATURALIZADO.
- 2) TENER **DOS AÑOS DE RESIDENCIA** EN EL LUGAR.
- 3) HABER CUMPLIDO **21 AÑOS** DE EDAD.

www.tribunalelectoraler.gob.ar

NOTICIAS

Presentación de candidaturas ante el Tribunal Electoral de Entre Ríos

Preguntas frecuentes

Para partidos políticos

Requisitos para Cargos Electivos: Gobernador y Vice

Requisitos para Cargos Electivos: Diputados

Requisitos para Cargos Electivos: Senadores

Requisitos para Cargos Electivos: Presidente y Vice Municipal

Requisitos para Cargos Electivos: Concejal

Requisitos para Cargos Electivos: Presidente o Vocal de Junta de Gobierno

Requisitos para concertar ALIANZAS TRANSITORIAS

PRESIDENTA
Dra. Claudia M. Mizawak



PARTIDOS POLÍTICOS



LEGISLACIÓN



RESOLUCIONES



FORMULARIOS PASO 2015



Requisitos para concertar ALIANZAS TRANSITORIAS

- 1) Acreditar que la Alianza fue decidida por los organismos máximos partidarios.
- 2) Expresar el nombre adoptado.
- 3) Comunicar los apoderados comunes designados.
- 4) Presentar la plataforma electoral común.

(LEY P. N° 9659 Art. 17 (to) LEY P. N° 10357)

- 5) Constancia para la integración de los candidatos, los que deberán ser elegidos de conformidad a las normas estatutarias de los partidos a los que pertenezcan.

(LEY P. N° 5170 Art. 10)

www.tribunalelectoraler.gob.ar

NOTICIAS

Presentación de candidaturas ante el Tribunal Electoral de Entre Ríos

Preguntas frecuentes

Para partidos políticos

Requisitos para Cargos Electivos: Gobernador y Vice

Requisitos para Cargos Electivos: Diputados

Requisitos para Cargos Electivos: Senadores

Requisitos para Cargos Electivos: Presidente y Vice Municipal

Requisitos para Cargos Electivos: Concejal

Requisitos para Cargos Electivos: Presidente o Vocal de Junta de Gobierno

Requisitos para concertar ALIANZAS TRANSITORIAS

PRESIDENTA
Dra. Claudia M. Mizawak



PARTIDOS POLÍTICOS



LEGISLACIÓN



RESOLUCIONES



FORMULARIOS PASO 2015





Aceptación de precandidatura ...

..... de de 2015
(LOCALIDAD) (DÍA) (MES)

CONSTE por la presente que el/la suscripto/a,
D.N.I. N° acepta la postulación para el cargo de
Vicegobernador de la provincia de Entre Ríos, por la lista N°.....
“.....”, en las próximas elecciones Primarias,
Abiertas, Simultáneas y Obligatorias a realizarse el día 9 de Agosto de 2015.
Declaro bajo juramento que soy argentino/a y no estoy comprendido/a en
ninguna de las inhabilitaciones legales vigentes.

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde a,
D.N.I. N°y ha sido puesta en mi presencia.



Plantilla Modelo de AVALES PASO 2015

HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Gobierno de Entre Ríos

PLANILLA DE ADHESIONES
Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias
9 DE AGOSTO DE 2015

DISTRITO ENTRE RÍOS – SECCIÓN – CIRCUITOS:

Nº DE LISTA:	NOMBRE DE LISTA:	HOJA Nº:
--------------	------------------	----------

Nº	Nº DE DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	LOCALIDAD	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS:

(por Escribano, Juez de Paz,
Autoridad Partidaria o Policial)

FIRMA

Sello Aclaratorio



www.tribunalelectoraler.gob.ar

Preguntas frecuentes

Para partidos políticos

Requisitos para Cargos Electivos: Gobernador y Vice

Requisitos para Cargos Electivos: Diputados

Requisitos para Cargos Electivos: Senadores

Requisitos para Cargos Electivos: Presidente y Vice Municipal

Requisitos para Cargos Electivos: Concejal

Requisitos para Cargos Electivos: Presidente o Vocal de Junta de Gobierno

Requisitos para concertar ALIANZAS TRANSITORIAS

PARTIDOS POLÍTICOS



LEGISLACIÓN



RESOLUCIONES



FORMULARIOS PASO 2015



CRONOGRAMA
ELECTORAL

Elecciones 2015



CARGOS ELECTIVOS
2015

Elecciones PASO



PLANTILLAS PARA
CARGOS ELECTIVOS

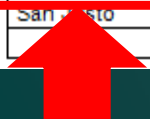
Descargar





Cargos Electivos por LOCALIDAD

JURISDICCION POLITICA	Pte. Municipal - Vice Pte. Municipal	Concejales	Vocales	SECCION ELECTORAL	NOMBRE DEL CIRCUITO ELECTORAL	CIRCUITO ELECTORAL
DEPARTAMENTO CONCORDIA						
Municipios						
Concordia	Pte./Vice	13t/13s		13	Concordia Oeste Sur	230
				13	Concordia Oeste Norte	231
				13	Concordia Este Sur	232
				13	Concordia Este Norte	233
				13	Villa Zorraquin	234
				13	Ejido Concordia	235
				13	La Bianca	236
				13	Frigorifico Yugueri	237
				13	Magnasco	243
Colonia Ayuí	Pte./Vice	7t/7s		13	Colonia Ayuí	240
La Criolla	Pte./Vice	7t/7s		13	La Criolla	242
Los Charrúas	Pte./Vice	7t/7s		13	Los Charrúas	238
Puerto Yeruá	Pte./Vice	7t/7s		13	Puerto Yeruá	249
Estancia Grande	Pte./Vice	7t/7s		13	Estancia Grande	246
Juntas de Gobierno						
Nueva Escocia			7 t / 3 s	13	NUEVA ESCOCIA	250
Estación Yeruá			7 t / 3 s	13	ESTACION YERUA	247
Pedernal			7 t / 3 s	13	PEDERNAL	251
Colonia General Roca			7 t / 3 s	13	COLONIA ROCA	241
Clodomiro Ledesma			5 t / 3 s	13	CLODOMIRO LEDESMA	248
El Redomón			5 t / 3 s	13	MOREYRA	244
San Esteban			5 t / 3 s	13	LOMA NEGRA	239
			0	13	COLONIA YERUÁ	245





Modelos digitalizados de planilla de carga de “todas las categorías de cargos electivos de la provincia de Entre Ríos”

	A	B	C	D	E	F	G
1	ELECCIONES PROVINCIALES PRIMARIAS 2015						
2	Número de SECCION ELECTORAL:			13			
3	Número de CIRCUITO ELECTORAL:			244 (MOREYRA)			
4	NOMBRE JUNTA DE GOBIERNO:			EL REDOMON			
5	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO O ALIANZA:						
6	LISTA NÚMERO O LISTA NOMBRE:						
7	CARGO	APELLIDO	NOMBRE	DNI	DOMICILIO	F. DE NAC.	EDAD
8	1º VOCAL TITULAR						
9	2º VOCAL TITULAR						
10	3º VOCAL TITULAR						
11	4º VOCAL TITULAR						
12	5º VOCAL TITULAR						
13	1º VOCAL SUPLENTE						
14	2º VOCAL SUPLENTE						
15	3º VOCAL SUPLENTE						
16							

Acompañar:

-Informe negativo del Registro de Deudores Alimentarios.

- Aceptación de cargo debidamente certificada por la Autoridad competente (Juez de Paz, Policía, Escribano Público).

-Impresión de pantalla informativa del padrón electoral de cada candidato.



Impresión de pantalla informativa del padrón electoral



Justicia Nacional Electoral

Poder Judicial de la Nación



Datos completos del elector

Matricula:

Clase: **1989**

Apellido y nombres:

Domicilio:

Circuito Electoral: **59 - LA PAZ**

Sección Electoral: **3 - LA PAZ**

Imprimir



Agregar...



Salir luego de agregar



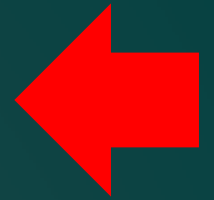
Aviso de tarea de impresión completa



Volver

Acompañar:

-Informe negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.



- Aceptación de cargo debidamente certificada por la Autoridad competente (Juez de Paz, Policía, Escribano Público).

-Impresión de pantalla informativa del padrón electoral de cada candidato.

Solicitar informe negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos



Registro de Deudores Alimentarios Morosos
Ministerio de Gobierno y Justicia
Gobierno de Entre Ríos

INICIO INSTITUCIONAL PREGUNTAS FRECUENTES DOCUMENTACION CONTACTO

INFORMACIÓN

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Como solicitar un certificado de libre inscripción en el Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as?

Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as

Victoria 283 - Paraná - Entre Ríos 3100 /

Tel.: +54 (0343) 4208192 / 4221808

registrodeudoresalimentarios@entrieros.gov.ar / www.entrieros.gov.ar/rda